

# Diario de Centro América

ÓRGANO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, C. A.

VIERNES 31 de JULIO de 2015 No. 62 Tomo CCCII

Director General: Héctor Salvatierra

www.dca.gob.gt

**EN ESTA EDICIÓN ENCONTRARÁ:**

**ORGANISMO EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACIÓN**

Acuérdase reformar el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2015 de fecha 16 de abril de 2015.

Página 1

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Acuérdase conceder la nacionalidad guatemalteca por naturalización al señor JAVIER PABLO VARGAS ABARCA.

Página 2

Instrumento de Ratificación del CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO POR LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, SUPRESIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DEL MEDITERRANEO Y OTRAS MOSCAS DE LA FRUTA DE IMPORTANCIA ECONÓMICA, celebrado en la Ciudad de México y Washington D.C., el 13 y 19 de mayo de 2014, respectivamente.

Página 2

**MINISTERIO DE GOBERNACIÓN**

Acuérdase reconocer la personalidad jurídica y aprobar las bases constitutivas de la Iglesia denominada, IGLESIA EVANGÉLICA "ESPERANZA DE VIDA".

Página 5

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número doce guión dos mil ocho (DNCAE No. 12-2008).

Página 6

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número catorce guión dos mil ocho (14-2008).

Página 6

Acuérdase autorizar la prórroga del plazo de los Contratos Abiertos celebrados por la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Ministerio de la Defensa Nacional, correspondientes al el Concurso Nacional de Oferta de Precios DNCAE número quince guión dos mil ocho (DNCAE No. 15-2008).

Página 7

**PUBLICACIONES VARIAS**

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-  
ACUERDO DE DIRECTORIO NÚMERO 59-2015**

Página 7

**REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**  
INFORME ANUAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DEL ARCHIVO, SISTEMA DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO.

Página 9

**CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD  
EXPEDIENTE 300-2014**

Página 9

EXPEDIENTE 629-2015

Página 14

**ANUNCIOS VARIOS**

- Matrimonios Página 19
- Líneas de Transporte Página 19
- Disolución de Sociedad Página 19
- Registro de Marcas Página 19
- Títulos Supletorios Página 19
- Edictos Página 21
- Remates Página 26
- Constituciones de Sociedad Página 29
- Modificaciones de Sociedad Página 30
- Convocatorias Página 28, 30

**ORGANISMO EJECUTIVO**



**MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACIÓN**

Acuérdase reformar el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2015 de fecha 16 de abril de 2015.

**ACUERDO GUBERNATIVO NO. 198-2015**

Guatemala, 30 de julio de 2015

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
CONSIDERANDO**

Que el Estado de Guatemala, mediante Acuerdo Gubernativo Número 448-2006, de fecha 24 de agosto de 2006, se autorizó la constitución del fideicomiso denominado "Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-", el que se formalizó en Escritura Pública Número 388 autorizada por la Escribano de Cámara y de Gobierno, el 29 de noviembre de 2006, actuando como fiduciario, la entidad El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

**CONSIDERANDO**

Que el fideicomiso "Fondo Nacional de Desarrollo -FONADES-", tiene por objeto la administración e inversión de los recursos para financiar la ejecución de programas y proyectos que mejoren el nivel de vida y las condiciones económicas y sociales de la población del país más vulnerable a la pobreza y extrema pobreza y siendo que el Fideicomiso ha tenido una ejecución presupuestaria y financiera elevada, por lo que está próximo a rebasar el monto del patrimonio fideicometido, es necesario incrementar el mismo y así como modificar la forma en que puede ampliarse.

**POR TANTO**

En ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1.** Se reforma el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo Número 122-2015 de fecha 16 de abril de 2015, el cual queda así:

**"ARTICULO 2.** Se faculta al Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para que en ejercicio del Mandato Especial con Representación que para el efecto le otorgue el Procurador General de la Nación, comparezca en representación del Estado de Guatemala, como fideicomitente, ante los oficios de la Escribano de Cámara y de Gobierno, con el representante legal de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, en su calidad de Fiduciario, a suscribir la escritura pública para modificar la cláusula cuarta de la escritura pública número 388, autorizada por la Escribano de Cámara y de Gobierno el 29 de noviembre de 2006."

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE



OTTO FERNANDO PÉREZ MOLINA

José Sebastián Marcucci Ruiz  
Ministro de Agricultura,  
Ganadería y AlimentaciónDorval Carias  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICASLidia Gloria Verna Guillermo Lomus  
SECRETARIA GENERAL  
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA